Málaga, 04 de noviembre de 2026.

Señor (a)
SHIRLEY VALENTINA BAUTISTA ALVARADO
Dirección: Calle 19 #10A 9
Correo Electrónico: valen12bautista@gmail.com

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

En el Municipio de Málaga, el veintiocho (28) de octubre de 2026 se expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y DEL RECAUDO DE LAS MULTAS DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE MÁLAGA - SANTANDER", y cuyas obligaciones específicas son:

1. Apoyar en la elaboración y contestación de acciones de tutela, derechos de petición y solicitudes de prescripción referentes al cobro persuasivo y coactivo e Impuestos tributarios y no tributarios de las dependencias de Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, Secretaría de Movilidad Sostenible y de las multas de la Inspección de Convivencia y Paz de la Alcaldía Municipal de Málaga – Santander.
2. Apoyar en la elaboración, proyección y estructuración de las actuaciones correspondientes al cobro persuasivo y los actos previos necesarios para el inicio de los procesos de cobro coactivo, conforme al Estatuto Tributario y la demás normatividad aplicable, en relación con los procesos administrativos a cargo de las dependencias de Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, Secretaría de Movilidad Sostenible y de las multas impuestas por la Inspección de Convivencia y Paz de la Alcaldía Municipal de Málaga – Santander.
3. Proyectar oficios de citación y actuaciones relacionadas con la notificación de Actos Administrativos, de conformidad con la normatividad legal vigente de las dependencias de Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, Secretaría de Movilidad Sostenible y de las multas de la Inspección de Convivencia y Paz de la Alcaldía Municipal de Málaga – Santander.
4. Brindar orientación y asesoría a los usuarios en relación con el estado de sus obligaciones, elaboración de acuerdos de pago y los demás referentes a la deuda de los impuestos, multas y sanciones a recaudar.
5. Verificar la documentación allegada por los usuarios para el inicio o continuidad de procesos de cobro persuasivo y coactivo de las dependencias competentes.
6. Apoyar en la organización y actualización de los procesos de cobro persuasivo y coactivo, de los Impuestos y medidas correctivas conforme a la normatividad vigente.

Nota: La disposición y uso correcto de los elementos de protección personal para el adecuado desarrollo del objeto contractual, son de responsabilidad absoluta del contratista, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (6.720.000,00)** y por un plazo estimado por parte de la secretaria de ***SECRETARIA DE HACIENDA Y***

FINANZAS PÚBLICAS para la prestación de servicios es de **UN *(01) MES Y VEINTISIETE (27) DIAS.***

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la oferta.

La oferta deberá ser presentada en el Plataforma SECOP II.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP - DAFP
- Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). Art. 20 de la Ley 1780 de 2016.
- Declaración de bienes y rentas en Formato DAFP - SIGEP
- Certificado de Antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la República
- Certificado Antecedentes judiciales – Policía Nacional.
- Captura de Pantalla de la verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia.
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), a través del Certificado expedido por la EPS y por la AFP respectivas con fecha no mayor a 30 días y/o la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA del mes inmediatamente anterior debidamente pagada. (Debe encontrarse afiliado como Independiente).
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud – Con vigencia no mayor a tres (3) años.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil: Profesional en Derecho. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley.

Experiencia: El contratista en este caso debe allegar seis (06) meses de experiencia general.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Málaga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos, de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

Original firmado

_____

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	LIZBETH YURANY GUERRERO RAMIREZ	Profesional de Apoyo Oficina de Contratación	*Original firmado*
REVISÓ	NUBIA ESTELA BASTO CARVAJAL	Profesional Universitario Oficina de Contratacion	*Original firmado*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			